

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

CONCESIÓN AYUDAS MOVILIDAD CURSO 2021-2022 PROVISIONAL – GRAL/0803/2022

Examinadas las solicitudes recibidas para la solicitud de ayudas de Movilidad Nacional e Internacional del curso académico 2021-2022.

Visto el Acta emitida por la Comisión de Valoración especificada en las bases de la convocatoria de ayudas anteriormente citada.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

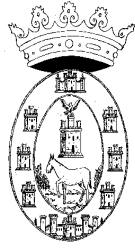
1º.- Aprobar la concesión provisional de ayudas complementarias de movilidad nacional e internacional para el curso académico 2021-2022, según el siguiente detalle:

Beneficiario	Importe
María Gabarrón Pascual, DNI XXXXXX11R	700,00
José Siscar Martínez, DNI XXXXXX82W	420,00
María de los Ángeles Siscar Martínez, DNI XXXXXX81R	630,00
María Blaya Giménez, DNI XXXXXX35E	630,00

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al servicio de TIC para la publicación especificada en las bases de la Convocatoria y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento para los efectos oportunos.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	13/05/2022 10:15 13/05/2022 10:29



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



0:471c79100d017df07e6355050931J

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	13/05/2022 10:15
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	13/05/2022 10:29